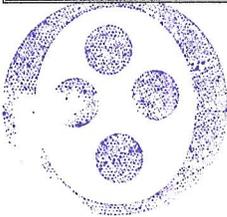


 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	<b>INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN</b>		Facultad de Formación del Profesorado 
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005_D001	

# INFORME ANUAL DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL CURSO 2015/16

<b>Elaborado por:</b> Comisión de Calidad del título  <b>Fecha:</b> 23/01/2017	<b>Revisado por:</b> Comisión de calidad del Centro  <b>Fecha:</b> 30/01/2017	<b>Aprobado por:</b> Junta de Centro <sup>1</sup>  <b>Fecha:</b> 23/02/2017
<b>Firma</b> 	<b>Firma</b> 	<b>Firma</b> 



<sup>1</sup> Revisar el Procedimiento Soporte 005 para ajustarlo al cuadro de firmas.

	<b>INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN</b>		
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005_D001	

## ÍNDICE

1. Datos identificativos de la titulación .....	3
a. Datos generales.....	3
b. Miembros de las comisiones de calidad .....	3
c. Histórico de reuniones del curso .....	4
2. Cumplimiento de los criterios y directrices .....	4
2.1. Dimensión 1. Gestión del título .....	4
Criterio 1. Organización y desarrollo .....	4
Criterio 2. Información y transparencia .....	7
Criterio 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad.....	9
2.2. Dimensión 2. Recursos .....	12
Criterio 4. Personal Académico.....	12
Criterio 5. Personal de Apoyo, Recursos Materiales y Servicios.....	13
2.3. Dimensión 3. Resultados.....	16
Criterio 6. Resultados de Aprendizaje.....	16
Criterio 7. Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.....	16
3. Plan de Mejoras Interno.....	19
4. Plan de Mejoras Externo.....	20

	<b>INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN</b>		
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005_D001	

## 1.- DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA TITULACIÓN

### a. Datos Generales

DENOMINACIÓN	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL
MENCIONES/ESPECIALIDADES	Especialidad en Bienes Culturales Especialidad en Antropología Hecho Religioso Especialidad en Globalización y Diversidad
NÚMERO DE CRÉDITOS	60
CENTRO(S) DONDE SE IMPARTE	FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO
NOMBRE DEL CENTRO	FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO
MENCIONES/ESPECIALIDADES QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO	Especialidad en Bienes Culturales Especialidad en Antropología Hecho Religioso Especialidad en Globalización y Diversidad
MODALIDAD(ES) EN LA QUE SE IMPARTE EL TÍTULO EN EL CENTRO Y, EN SU CASO, MODALIDAD EN LA QUE SE IMPARTEN LAS MENCIONES/ESPECIALIDADES	Presencial
AÑO DE IMPLANTACIÓN	2014
ENLACE WEB DE LA TITULACIÓN	<a href="http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/profesorado/titulaciones/info/presentacion?id=0721">http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/profesorado/titulaciones/info/presentacion?id=0721</a>
ENLACE WEB DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL TÍTULO	<a href="http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/profesorado/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/m.u.-antropologia-social">http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/profesorado/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/m.u.-antropologia-social</a>
COORDINADOR/A DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL TÍTULO	DOMINGO BARBOLLA CAMARERO

### b. Miembros de la comisión de calidad

Nombre y apellidos	Cargo en la comisión	PDI/PAS/Estudiante	Fecha de nombramiento en Junta de Centro
Domingo Barbolla Camarero	Coordinador	PDI	09/10/2015
Teresa Fraile Prieto	Vocal	PDI	09/10/2015
Rubén Arriazu Muñoz	Vocal	PDI	09/10/2015
José María Corrales	Vocal	PDI	09/10/2015

	<b>INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN</b>		
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005_D001	

c. Histórico de reuniones del curso

Enumerar cada reunión	Temas tratados	Fecha de reunión	Enlace al acta
Acta 1	1.- Aprobación, si procede, del horario para el curso 2016/17 presentado por el equipo decanal. 2.- Elaboración de la guía de los TFM 3.- Asuntos varios.	11/03/2016	<a href="http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/profesorado/archivos/ficheros/sgic/comision-mu-antropologia/actas/mua-11-03-16.pdf">http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/profesorado/archivos/ficheros/sgic/comision-mu-antropologia/actas/mua-11-03-16.pdf</a>
Acta 2	1.- Aprobación, si procede, de los criterios de exámenes y de los TFM	12/05/2016	<a href="http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/profesorado/archivos/ficheros/sgic/comision-mu-antropologia/actas/mua-12-05-16.pdf">http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/profesorado/archivos/ficheros/sgic/comision-mu-antropologia/actas/mua-12-05-16.pdf</a>
Acta 3	1.- Aprobación, si procede, de los criterios para la matrícula del Máster	23/06/2016	<a href="http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/profesorado/archivos/ficheros/sgic/comision-mu-antropologia/actas/mua-23-06-16.pdf">http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/profesorado/archivos/ficheros/sgic/comision-mu-antropologia/actas/mua-23-06-16.pdf</a>

## 2.- CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES<sup>2,3</sup>

### 2.1- DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones
<b>VALORACIÓN DESCRIPTIVA</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- La implantación del plan de estudios sigue la estructura exacta del plan de estudios descrito en la memoria verificada. Toda la información relativa al plan de estudios y las guías docentes están disponibles para todas las partes interesadas en la página web del título y del centro. <a href="http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/profesorado/titulaciones/info/asignaturas?id=0721">http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/profesorado/titulaciones/info/asignaturas?id=0721</a></li> <li>- El diseño del plan de estudio garantiza que, a su finalización, los estudiantes adquieran todas las competencias recogidas en la memoria de verificación, así como los resultados de aprendizaje previstos.</li> <li>- Asimismo, las guías docentes del título se corresponden exactamente con las asignaturas propuestas en la memoria verificada.</li> </ul>

<sup>2</sup><http://www.aneca.es/Programas/ACREDITA/Documentacion-del-programa/Guia-de-Autoevaluacion>

<sup>3</sup><http://eurace.ie.aneca.es/eurace.html>

	<b>INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN</b>		
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005_D001	

- El tamaño de grupo es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos. El tamaño de los grupos está fijado en función de las directrices de la Universidad de Extremadura y es adecuado a las actividades formativas desarrolladas en cada caso.
- Las características del Máster determinan que la mayor parte de las asignaturas se impartan en la modalidad de agrupación de Gran Grupo, desarrollándose en ella actividades teóricas y prácticas.
- La secuenciación de las asignaturas del plan de estudios cumple la propuesta del VERIFICA y de la modificación posterior. En las reuniones de coordinación con el profesorado se analiza y se ordenan de manera coherente los aprendizajes de los estudiantes, teniendo en cuenta los indicadores del título. Al mismo tiempo, la comisión de calidad del título supervisa que la organización de las actividades formativas empleadas en las asignaturas facilite la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos a partir de las actividades formativas contenidas en las guías docentes o programas de las asignaturas
- En el horario queda explícito el despliegue semanal de la docencia, incluyendo las aulas donde se imparten cada una de las clases.
- La titulación dispone de un programa de tutoría (Plan de Acción Tutorial, PAT) que orienta y motiva al estudiante en lo relativo al programa formativo y a la organización de su itinerario curricular.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES

- Última versión de la memoria verificada: <http://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecal/archivos/ficheros/informacion-titulos/profesorado/plan0721/memoriaplan.pdf>
- Guías Docentes publicadas en la página web de la facultad: <http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/profesorado/titulaciones/info/asignaturas?id=0721>
- La **implantación** del plan de estudios respeta la estructura del plan de estudios propuesta en la memoria verificada: [http://www.unex.es/conoce-la-uex/organizacion/servicios-universitarios/servicios/servicio\\_becas/funciones/Masteres/masteres-oficiales-fichas/master-universitario-en-antropologia-social](http://www.unex.es/conoce-la-uex/organizacion/servicios-universitarios/servicios/servicio_becas/funciones/Masteres/masteres-oficiales-fichas/master-universitario-en-antropologia-social)
- Horarios de la titulación, queda explícito el despliegue semanal de la docencia, incluyendo la ubicación donde se imparte la docencia ([http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/profesorado/informacion-academica/horarios/horarios\\_15\\_16/horarios-de-master](http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/profesorado/informacion-academica/horarios/horarios_15_16/horarios-de-master)).
- El calendario de exámenes (<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/profesorado/informacion-academica/examenes>).
- Plan de Acción Tutorial (PAT) (<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/profesorado/informacion-academica/patt>)

1.2. El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional

#### ASPECTOS A VALORAR

	<b>INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN</b>		
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005_D001	

Si bien, al tratarse de una titulación del posgrado, el título de Máster Universitario en Antropología Social de la Universidad de Extremadura no especifica un perfil de ingreso estable, mantiene su relevancia la información sobre salidas profesionales que afirma que este Master ofrece una formación especializada de posgrado en el ámbito de la antropología social.

Así pues, en estos estudios se realiza una iniciación a la investigación científica, pues partiendo de la formación obtenida previamente, sitúa al alumnado en disposición de investigar en alguna de las líneas de investigación ofertadas en las especialidades de Bienes Culturales, Antropología del Hecho Religioso o Globalización y Diversidad.

Asimismo, ofrece la posibilidad a los egresados del Máster de continuar con los estudios de Doctorado, pudiendo prolongar la carrera investigadora hacia la realización de una Tesis Doctoral para la obtención del título de Doctor. La Universidad de Extremadura consta de diversos institutos de investigación y programas de Doctorado, que dan lugar a una especialización avanzada, pudiendo el alumnado integrarse en los distintos Grupos de Investigación de la UEx.

En cuanto a la realización de consultas para obtener información sobre los egresados, hasta el momento no se ha realizado ningún estudio desde la UTEC sobre "empleadores y agentes externos" de las titulaciones de la UEx que pudiera ofrecer información sobre la opinión de estos agentes respecto el perfil de egreso del título.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
X				

#### EVIDENCIAS

Información sobre Salidas Profesionales: [http://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/profesorado/titulaciones/info/salidas\\_profesionales?id=0721](http://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/profesorado/titulaciones/info/salidas_profesionales?id=0721)

1.3. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje

#### ASPECTOS A VALORAR

Los contenidos y competencias de las diferentes asignaturas están adecuadamente establecidos y para ello la Comisión de Calidad del Master vela por su cumplimiento. Las asignaturas están adecuadamente establecidas, no detectándose duplicidades y carencias. La secuenciación de las asignaturas del plan de estudios es adecuada y permite la adquisición de las competencias del título, a la vez que la carga de trabajo del estudiante en las distintas asignaturas es adecuada y le permite alcanzar las competencias reflejadas en la memoria de verificación.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

#### EVIDENCIAS

1.4. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

#### ASPECTOS A VALORAR

Los estudiantes admitidos en el Master cumplen el perfil de ingreso previsto en la memoria de verificación del título. Es decir, son Licenciados en Antropología, Sociología o Historia, o egresados de los distintos Grados de las titulaciones en Ciencias Sociales y Humanidades. También se han dado casos de profesionales vinculados a los distintos itinerarios

	<b>INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN</b>		
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005_D001	

que componen el título (Globalización, Hecho Religioso y Bienes Culturales).

Por lo tanto, todos cumplen el requisito de estar en posesión de un título universitario oficial de Máster, Grado, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico o Doctor, expedido por una Universidad española o por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que permita en el país expedidor del título el acceso a enseñanzas de Máster.

Existen casos de acceso de titulados conforme a sistemas educativos externos al Espacio Europeo de Educación Superior en los que no ha sido necesaria la homologación de sus títulos, pues la Universidad ha comprobado que acreditan un nivel de formación equivalente a los títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor para el acceso a enseñanzas de posgrado.

La Comisión de Garantía de Calidad del Máster Universitario en Antropología Social es la responsable de la admisión de estudiantes al título, previo examen de la documentación que establece el artículo 4: un breve currículum, en modelo habilitado al efecto, al que se acompaña la justificación de los méritos alegados. Se utiliza una media ponderada entre la nota media del título de acceso (60%) y la nota de valoración del currículum. Dicha nota de valoración del currículum se calcula aplicando los siguientes criterios:

1. Otra titulación académica de Grado y Postgrado (10%)
3. Becas de colaboración o de investigación obtenidas. (10%)
4. Publicaciones científicas en Antropología o áreas y temas afines. (15%)
5. Otros méritos (5%)

Los criterios de admisión aplicados han sido los establecidos por la Normativa de acceso y admisión en másteres oficiales de la Universidad de Extremadura, de 7 de marzo de 2012 (DOE, 20/03/2012).

En todo caso, el número de estudiantes matriculados en el título no ha superado supera lo aprobado en la memoria de verificación, siendo de 15 alumnos durante el curso 2015-16.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA				
A	B	C	D	No aplica
X				

**EVIDENCIAS**  
Normativa de acceso y admisión en másteres oficiales de la Universidad de Extremadura, de 7 de marzo de 2012 (DOE, 20/03/2012). Disponible en <http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2012/550o/12060389.pdf>

Perfil de ingreso y criterios de admisión: [http://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/profesorado/titulaciones/info/perfil\\_ingreso?id=0721](http://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/profesorado/titulaciones/info/perfil_ingreso?id=0721)

1.5. la aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico

**ASPECTOS A VALORAR**  
Hasta la fecha no se han dado caso de solicitud de reconocimiento de créditos

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA				
A	B	C	D	No aplica

**EVIDENCIAS**  
La normativa académica de permanencia y reconocimiento de créditos puede consultarse en el siguiente enlace: <http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2012/590o/12060408.pdf>

**CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

2.1. Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación.

	<b>INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN</b>		
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005_D001	

### ASPECTOS A VALORAR

Toda la información referida al título de Máster Universitario en Antropología Social de la Universidad de Extremadura se encuentra disponible en la página web de la Facultad: <http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/profesorado/titulaciones/info/presentacion?id=0721>

La página web del título se inserta en la página web de la Facultad en la que aparecen todas las titulaciones impartidas en la misma. La información básica se recoge en varias pestañas: presentación, competencias, asignaturas, datos de interés, perfil de ingreso, resultados de formación, salidas profesionales y reconocimiento de créditos

En este espacio se encuentra accesible la siguiente información:

- ✓ Denominación del título, coincidente con la memoria verificada
- ✓ Última versión de la memoria del título verificado (En Datos de Interés): <http://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecal/archivos/ficheros/informacion-titulos/profesorado/plan0721/memoriaplan.pdf>
- ✓ Los distintos informes de evaluación para la verificación y seguimiento del título, así como la autorización por parte de la Junta de Extremadura y la publicación del título en BOE (En Datos de Interés)
- ✓ Las normativas sobre transferencia y reconocimiento de créditos
- ✓ El perfil de ingreso, los requisitos de acceso y los criterios de admisión, especificados también en la memoria verificada
- ✓ Las competencias a adquirir por parte del estudiante
- ✓ La estructura del plan de estudios, su distribución en créditos y las especialidades del Máster

### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

### EVIDENCIAS

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/profesorado/titulaciones/info/presentacion?id=0721>

2.2. La información necesaria para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes interesados en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

### ASPECTOS A VALORAR

El perfil de ingreso recomendado está incluido en la información referida al Máster en la Página Web del centro, así como los requisitos de acceso y los criterios de admisión, con acceso a un enlace al Servicio de Acceso y Gestión de Estudios de Posgrado de la Universidad de Extremadura.

Las vías de acceso al título y el perfil de ingreso recomendado aparecen en la pestaña correspondiente mientras en la pestaña "salidas profesionales" aparecen los posibles ámbitos académicos posteriores. No se especifica que el título conduzca a una profesión regulada.

En el desplegable de competencias se desarrollan tanto las competencias básicas como las específicas del Máster Universitario en Antropología Social.

Para el caso de alumnos con necesidades educativas especiales la Universidad de Extremadura y dependiendo del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo, dispone de la Unidad de Atención al Estudiante cuyo objetivo es garantizar la plena inclusión de los estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales. Los servicios que ofrece están relacionados con la atención a las personas con discapacidad, atención a necesidades educativas especiales, apoyo psicosocial y asesoramiento psicopedagógico. Generalmente se proporciona al profesor correspondiente un

	<b>INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN</b>		
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005_D001	

informe con las necesidades educativas especiales y las recomendaciones adecuadas en cuanto a las posibles adaptaciones curriculares necesarias.				
<b>VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA</b>				
A	B	C	D	No aplica
	X			
<b>EVIDENCIAS</b>				
2.3. Los estudiantes matriculados en el título, tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.				
<b>ASPECTOS A VALORAR</b>				
<p>Existe información de organización académica que puede consultarse a través de la página web de la facultad, en concreto sobre horarios, programas de asignaturas, exámenes, normativas (generales de la Facultad de Formación del Profesorado y boletines oficiales de interés para la titulación), prácticas externas, Trabajo Fin de Estudios, Plan de Acción Tutorial y Movilidad</p> <p>En las guías docentes, que se encuentran en la sección de la página Web Asignaturas y planes docentes, cada una de las materias presenta un apartado donde el alumnado puede consultar los sistemas de evaluación de cada asignatura.</p>				
<b>VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA</b>				
A	B	C	D	No aplica
<b>EVIDENCIAS</b>				

### CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

3.1. El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.
<b>VALORACIÓN DESCRIPTIVA</b>
<p>Los procesos y procedimiento que lo conforman facilitan la recogida de información para la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje del título. La evidencia E8 detalla cada uno de los procesos y procedimientos que conforman el SGIC.</p> <p>A nivel Institución existe una serie de procesos de aprobados por la UEX, entre los que destacamos este apartado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• P/ES002 - -Evaluación del PDI</li> <li>• P/CL001 - Diseño y aprobación de los programas formativos</li> <li>• P/CL004 - Formación del PDI</li> <li>• P/CL008 - Formación continua</li> <li>• PR/SO002 - Encuestas de satisfacción docente de los estudiantes</li> <li>• PR/SO004 - Evaluación de la satisfacción de las titulaciones oficiales</li> </ul> <p>Todos ellos se encuentran en: <a href="http://www.unex.es/organizacion/unidades/utec/funciones/gestion-de-la-calidad/mapa-de-">http://www.unex.es/organizacion/unidades/utec/funciones/gestion-de-la-calidad/mapa-de-</a></p>

	<b>INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN</b>		
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005_D001	

procesos/documentos-mapa-de-procesos La atención de las sugerencias y reclamaciones se realiza a través del buzón de sugerencias disponible en el centro (Evidencia Compl_01_buzón), además del proceso de reclamaciones (P/CL012_FFP – Evidencia E8) contemplado en nuestro SGIC. El SGIC implantado en la Facultad de Formación del Profesorado de acuerdo con las especificaciones del programa AUDIT de La ANECA (Evidencia E9), ha venido recogiendo toda la información referente a la titulación y remitiéndola para participar en los diferentes programas que garantizaran un correcto desarrollo e implantación de la misma. Actualmente la totalidad del SGIC está implementado y en pleno funcionamiento. Su revisión y actualización se lleva a cabo mediante los procesos de auditoría interna en los que participa el centro (Evidencia Compl_02_documentos_revisión_SGIC y Compl_03_Participación_auditorías_internas_SGIC).				
<b>VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA</b>				
A	B	C	D	No aplica
X				
<b>LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES</b>				
Evidencia E8 Evidencia Compl_01_buzón Evidencia E9 Evidencia Compl_02_documentos_revisión_SGIC y Compl_03_Participación_auditorías_internas_SGIC				
3.2. El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.				
<b>ASPECTOS A VALORAR</b>				
Respecto a los sistemas de Garantía de Calidad del Título, la Facultad de Formación del Profesorado ha puesto en marcha el PROCESO DE DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS, para favorecer la coordinación horizontal y vertical entre las diferentes asignaturas del título. El proceso está publicado en el siguiente enlace de la web <a href="http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/profesorado/archivos/ficheros/sjic/procesos-2014/p-cl009-ffp-v01.pdf">http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/profesorado/archivos/ficheros/sjic/procesos-2014/p-cl009-ffp-v01.pdf</a> Este procedimiento es de aplicación en todos los estudios oficiales de Grado y Máster ofertados por el centro. Abarca las siguientes actuaciones:				
a) Elaboración de forma coordinada de los planes docentes de las asignaturas de las distintas titulaciones. b) Revisión, validación y publicación de dichos planes docentes. c) Control de la correcta impartición de las enseñanzas y resolución de los conflictos que pudieran surgir. d) Evaluación desarrollo de la docencia, incluyendo encuestas al profesorado y al alumnado con el objetivo de analizar los programas docentes en cuanto a planificación, desarrollo de la enseñanza en el título y evaluación del aprendizaje.				
<b>VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA</b>				
A	B	C	D	No aplica
<b>EVIDENCIAS</b>				
3.3. El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de				

	<b>INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN</b>		
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005_D001	

enseñanza-aprendizaje.				
<b>ASPECTOS A VALORAR</b>				
<b>VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA</b>				
A	B	C	D	No aplica
<b>EVIDENCIAS</b>				

	<b>INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN</b>		
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005_D001	

## 2.2.- DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

4.1. El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.				
<b>ASPECTOS A VALORAR</b>				
El personal académico y su dedicación son suficientes y están adecuados a las características del título y número de estudiantes. Concretamente, en el curso 2015/16 participaron en la titulación un total 11 profesores, de los cuales 9 tenían una vinculación laboral permanente con la Universidad (6 profesores pertenecientes a los cuerpos docentes y 3 profesores contratados doctores). En este curso académico, hubo un total de 15 alumnos, lo que supone un ratio de 1,36 profesor/alumno. La experiencia docente e investigadora del personal docente se resume en 6 sexenios de investigación y 22 quinquenios docentes. La totalidad del profesorado se encuentra en posesión del grado de Doctor.				
<b>VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA</b>				
A	B	C	D	No aplica
X				
<b>EVIDENCIAS</b>				
Evidencia E18				
4.2. El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.				
<b>ASPECTOS A VALORAR</b>				
La dedicación del personal académico es suficiente si bien un aspecto posible de mejora podría ser ampliar la oferta formativa (número de asignaturas) de los actuales itinerarios del máster.				
<b>VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA</b>				
A	B	C	D	No aplica
<b>EVIDENCIAS</b>				
Evidencia E19				
4.3. El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.				
<b>ASPECTOS A VALORAR</b>				
El personal docente tiene a su disposición planes de formación continua a través del Servicio de Orientación y Formación Docente (SOFT), programas internos de movilidad docente e investigadora.				
El nivel de implicación del personal académico en actividades de investigación, desarrollo e innovación docente es pertinente y eso revierte tanto en la calidad de las metodologías de enseñanza como en la implementación del sistema ECTS requerido dentro del marco del Espacio Europeo de Educación Superior.				

	<b>INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN</b>		
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005_D001	

<b>VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA</b>				
<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>	<b>D</b>	<b>No aplica</b>
<b>EVIDENCIAS</b>				
4.4. (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.				
<b>ASPECTOS A VALORAR</b>				
<b>VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA</b>				
<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>	<b>D</b>	<b>No aplica</b>
<b>EVIDENCIAS</b>				

#### CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.				
<p>El personal de apoyo a la docencia entendido como complemento externo a la labor docente es suficiente en tanto que la labor administrativa como de servicios externos como puede ser la atención en conserjería o el servicio de reprografía, es suficiente para una correcta atención a las necesidades del título. La dedicación al Máster en Antropología no es exclusiva, dado que también se ocupa de las restantes titulaciones que se imparten en la Facultad de Formación del Profesorado.</p> <p>El personal de apoyo a la docencia del centro se distribuye de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Personal Administrativo: 9 personas (Secretaría Administrativa y Secretaría de Departamentos)</li> <li>-Técnico Especialista. Coordinador de Servicios Generales (Conserjería): 1 persona</li> <li>-Auxiliares de Servicios Generales: 6 personas (Conserjería)</li> <li>-Oficial de Mantenimiento Básico: 1 persona</li> <li>-Técnico Especialista de Laboratorio: 1 persona (Departamento)</li> <li>-Técnico Informática: 1 persona</li> </ul>				
<b>VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA</b>				
<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>	<b>D</b>	<b>No aplica</b>
<b>EVIDENCIAS</b>				
5.2. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.				
<b>ASPECTOS A VALORAR</b>				

	<b>INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN</b>		
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005_D001	

Las aulas de la Facultad de Formación del Profesorado están dotadas con ordenadores portátiles con conexión wifi a la red de la Universidad de Extremadura eduroam, proyectores fijos e instalación de sonido. Sin embargo, estos equipos resultan cada vez más obsoletos y progresivamente se está trabajando en la necesidad de renovar los equipos de proyección y sonido de las aulas.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

#### EVIDENCIAS

Evidencia E16

5.3. En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

#### ASPECTOS A VALORAR

La titulación se imparte de forma presencial.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica

#### EVIDENCIAS

5.4. Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso de enseñanza aprendizaje.

La universidad de Extremadura cuenta con el Servicio de Información y Atención Administrativa (SIAA): Es un servicio institucional de la Universidad de Extremadura, cuyo cometido es servir a toda la comunidad universitaria. La información la facilita de forma personalizada, página web, correo electrónico y ordinario e información telefónica. El SIAA incluye una Unidad de Atención al Estudiante con Discapacidad, con delegados en todos los Centros de la UEx, una Unidad de Atención Psicopedagógica y una Unidad de Atención Social. Desde este servicio se realizan campañas de sensibilización, además del apoyo a los estudiantes, y se ha impulsado la elaboración del Plan de Accesibilidad de la UEx, que está en fase de ejecución.

- Oficina de Orientación Laboral. Creada en colaboración con el SEXPE (Servicio Extremeño Público de Empleo), informa sobre las estrategias de búsqueda de empleo, la elaboración de currículos, la localización y aprovechamiento de yacimientos de empleo, etc.

[www.unex.es/organizacion/oficinas/orientacionlaboral](http://www.unex.es/organizacion/oficinas/orientacionlaboral)

- Oficina de Cooperación al desarrollo, que tiene la finalidad de fomentar los valores de solidaridad y promover la participación social de la comunidad universitaria.

- Oficina de Empresas y Empleo. Gestiona la plataforma de empleo PATHFINDER. Esta plataforma pone en contacto a las empresas con los estudiantes de la Universidad de Extremadura. [empleo@unex.es](mailto:empleo@unex.es) y [empresas@unex.es](mailto:empresas@unex.es)

- Oficina para la Igualdad, que trabaja por el fomento de la igualdad, fundamentalmente a través de la formación, mediante la organización de cursos de formación continua y jornadas universitarias. [oficina-igualdad-uex2.webnode.es](http://oficina-igualdad-uex2.webnode.es)

- Secretariado de Relaciones Internacionales. Fomenta, gestiona y coordina los programas de cooperación interuniversitaria y de movilidad.

Servicio de Información y Atención Administrativa (SIAA): Es un servicio institucional de la Universidad de Extremadura, cuyo cometido es servir a toda la comunidad universitaria, a la sociedad extremeña y a cuantos estén

	<b>INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN</b>		
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005_D001	

interesados en acercarse a ella demandando servicios universitarios. La información la facilita de forma personalizada, página web, correo electrónico y ordinario e información telefónica. El SIAA incluye una Unidad de Atención al Estudiante con Discapacidad, con delegados en todos los Centros de la UEx, una Unidad de Atención Psicopedagógica y una Unidad de Atención Social. Desde este servicio se realizan campañas de sensibilización, además del apoyo a los estudiantes, y se ha impulsado la elaboración del Plan de Accesibilidad de la UEx, que está en fase de ejecución.

- Oficina de Orientación Laboral. Creada en colaboración con el SEXPE (Servicio Extremeño Público de Empleo), informa sobre las estrategias de búsqueda de empleo, la elaboración de currículos, la localización y aprovechamiento de yacimientos de empleo, etc.

[www.unex.es/organizacion/oficinas/orientacionlaboral](http://www.unex.es/organizacion/oficinas/orientacionlaboral)

- Oficina de Cooperación al desarrollo, que tiene la finalidad de fomentar los valores de solidaridad y promover la participación social de la comunidad universitaria.

- Oficina de Empresas y Empleo. Gestiona la plataforma de empleo PATHFINDER. Esta plataforma pone en contacto a las empresas con los estudiantes de la Universidad de Extremadura. [empleo@unex.es](mailto:empleo@unex.es) y [empresas@unex.es](mailto:empresas@unex.es)

- Oficina para la Igualdad, que trabaja por el fomento de la igualdad, fundamentalmente a través de la formación, mediante la organización de cursos de formación continua y jornadas universitarias. [oficina-igualdad-uex2.webnode.es](http://oficina-igualdad-uex2.webnode.es)

- Secretariado de Relaciones Internacionales. Fomenta, gestiona y coordina los programas de cooperación interuniversitaria y de movilidad.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica

#### EVIDENCIAS

5.5. En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

#### ASPECTOS A VALORAR

La titulación no contempla la realización de prácticas externas.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica

#### EVIDENCIAS

5.6. (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales y a los servicios de apoyo del título.

#### ASPECTOS A VALORAR

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica

#### EVIDENCIAS

	<b>INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN</b>		
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005_D001	

### 2.3.- DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

#### CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.				
<b>ASPECTOS A VALORAR</b>				
Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados se han ajustado al sistema oficial de los títulos de Máster impuesto en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior. Cuando una asignatura es impartida por más de un profesor, es obligada la coordinación y planificación. Como recurso de evidencia la ficha de cada asignatura (12 a) sirve como instrumento que sirve para unificar los contenidos y metodologías que son impartidas en cada asignatura. La practicidad de este instrumento es trasladar lo explicitado en la memoria verificada a un formato más concreto donde se fijen los márgenes en los que profesorado debe rediseñar en términos de contenidos y competencias los aspectos fijados en dicha ficha. Los apartados de la ficha 12A de la asignatura son los siguientes: Identificación y características de la asignatura, Competencias, Contenidos, Actividades formativas, Metodologías docentes, Resultados de aprendizaje, Sistema de evaluación, Bibliografía básica y complementaria, Otros recursos y materiales docentes complementarios, Horario de tutorías y Recomendaciones				
<b>VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA</b>				
A	B	C	D	No aplica
	X			
<b>EVIDENCIAS</b> Evidencia E6 Evidencia E7 Evidencia E16				
6.2. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES.				
<b>ASPECTOS A VALORAR</b>				
<b>VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA</b>				
A	B	C	D	No aplica
<b>EVIDENCIAS</b>				

#### CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.
<b>ASPECTOS A VALORAR</b>
De acuerdo a los datos facilitados por la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad de la Universidad de Extremadura. Hay que mencionar, que dado que esta titulación comenzó a impartirse en el curso 2014/15, aún no están cuantificado gran parte de los indicadores necesarios para la evaluación de este criterio. De este modo, los principales indicadores

	<b>INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN</b>		
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005_D001	

que tenemos disponibles para esta titulación en el curso 2015/16 son los siguientes:

Alumnos de nuevo ingreso: 15

Alumnos de nuevo ingreso en 1º curso: 15

Tasa de rendimiento: 91,4

Tasa de eficiencia: 100

Tasa de progreso normalizado: 1

Tasa de graduación: 41,03

Tasa de abandono: 0

Satisfacción de los estudiantes con la titulación: 6,25

Satisfacción de PDI con la titulación: 5

Con estos valores, podemos concluir que se está produciendo un adecuado progreso académico de los estudiantes que cursan la titulación.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica

#### EVIDENCIAS

7.2. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

#### ASPECTOS A VALORAR

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica

#### EVIDENCIAS

7.3. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

#### ASPECTOS A VALORAR

No constan todavía al ser el segundo año de implantación.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica

#### EVIDENCIAS

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN</b>		 <b>Facultad de Formación del Profesorado</b>
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005_D001	

--

De manera opcional se pueden incluir los criterios 8 y 9 referentes al Programa Acredita Plus:

- <http://www.aneca.es/Programas/ACREDITA-PLUS>

	<b>INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN</b>		
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005_D001	

### 3. PLAN DE MEJORAS INTERNO

#### 3.1. Cumplimiento del plan de mejoras interno del curso anterior

Acción de Mejora	¿Implantación?			Observaciones <sup>4</sup>
	Sí	Parcialmente	No	
1 Ante la acción propuesta, "Establecer acciones formativas complementarias a la docencia que provengan de la esfera profesional", durante el curso 2015-2016 el alumnado ha podido establecer vínculos con varios ámbitos profesionales.	X			<p>El alumnado de la Especialidad en Antropología del Hecho Religioso ha tenido ocasión de recibir clases magistrales de profesionales en activo cuya actividad está consagrada a instituciones religiosas, tanto cristianas (entre otras procedentes del Obispado de la Diócesis Coria-Cáceres), como musulmanas y relativas a las nuevas espiritualidades.</p> <p>Por su parte los y las estudiantes que han cursado las asignaturas de la Especialidad de Bienes Culturales han asistido a Museos Etnográficos de la provincia de Cáceres en los que han observado de primera mano, en compañía de los profesionales de los centros, la gestión cultural de sus materiales etnográficos, aplicando criterios derivados de la museología desde un punto de vista antropológico.</p> <p>Asimismo, el alumnado de Etnomusicología ha participado en el proyecto <i>Festivales y gestión del turismo musical en la provincia de Cáceres</i> (ACCIÓN VII-08) de la Universidad de Extremadura, lo que le ha permitido observar la gestión de festivales musicales de la provincia e interactuar con tanto con profesionales de las entidades municipales consagrados a ellos en su organización como con los propios intérpretes.</p>

#### 3.2. Plan de mejoras interno para el próximo curso

Acción de Mejora	Responsable de la ejecución	Plazo o momento de ejecución	Observaciones
1 Continuar con las acciones formativas complementarias a la docencia que provengan de la esfera profesional.	Cuerpo de profesorado participante en el Máster	Curso 2016-2017	

<sup>4</sup>En caso de implantación, indicar si la acción ha conllevado la solución de la debilidad o problema por el que se propuso. En los otros casos, indicar la razón de su no implantación.

	<b>INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN</b>		
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005_D001	

2				
3				
...				

#### 4.- PLAN DE MEJORAS EXTERNO

##### 4.1. Plan de mejoras establecido a partir de los informes de seguimiento externos

	Acción de Mejora	Responsable de la ejecución	Plazo o momento de ejecución	Observaciones
1				
2				
3				
...				

##### 4.2. Cumplimiento del plan de mejoras establecido a partir de los informes de seguimiento externos

	Acción de Mejora	¿Implantación?			Observaciones
		Sí	Parcialmente	No	
1					
2					
3					
...					

##### 4.1. Plan de mejoras establecido a partir del informe de renovación de la acreditación

	Acción de Mejora	Responsable de la ejecución	Plazo o momento de ejecución	Observaciones
1				
2				
3				
...				

##### 4.2. Cumplimiento del plan de mejoras establecido a partir del informe de renovación de la acreditación

	<b>INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN</b>		
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005_D001	

	Acción de Mejora	¿Implantación?			Observaciones
		Sí	Parcialmente	No	
1					
2					
3					
...					